EMPRESAS:

Propuesta Parcial del Formulario 22

Operación Renta 2026

¿Qué es y por qué aparece en AT2026?

Desde el AT2026, el SII incorpora para contribuyentes de Primera Categoría un nuevo esquema declarativo basado en información tributaria efectiva que el Servicio ya posee: "La Propuesta Parcial del Formulario 22". Este mecanismo reemplaza la antigua lógica de Validaciones J, que antes solo advertían inconsistencia sin mostrar cifras concretas.

La propuesta ahora:

Muestra montos sugeridos en determinados códigos del F22.

Permite editar esos montos cuando corresponda.

Excepto en 9 códigos, donde el sistema muestra el monto, pero no permite editar, ya que provienen de información histórica o tributaria obligatoria relacionada a deducciones al impuesto (PPM, retenciones, créditos, etc.)

¿Qué ocurre cuando el contribuyente modifica un monto propuesto?

Validaciones K → Alertas de Edición ⚠

Cuando el usuario edita un monto sugerido se activa una Validación tipo K, cuyo propósito es:

Advertir que está reemplazando un monto construido con información oficial del contribuyente.

Mostrar la comparación:
→ Monto propuesto por el SII
→ Monto ingresado por el contribuyente
→ Diferencia generada

Registrar trazabilidad de la modificación.

Las K son NO BLOQUEANTES

- Permiten continuar con la declaración.
- Funcionan como "confirmación consciente".
- Las validaciones K no sustituyen la propuesta, solo resguardan que el contribuyente sepa que está editando un valor previamente respaldado por su propia información tributaria.

¿Cuándo NO puede editar el contribuyente?

Solo 9
códigos del F22
no permiten edición

Todos ellos provienen de fuentes tributarias obligatorias que determinan:

- PPM obligatorios o voluntarios
- Retenciones informadas en declaraciones juradas
- Créditos contra el impuesto
- Beneficios sujetos a verificación documental automática

No pertenecen a registros empresariales (SAC, STUT, REX), sino que corresponden únicamente a deducciones al impuesto y por eso su modificación no está permitida.

Editables ✓

Recuadro N°4: Enajenación de acciones, derechos sociales, cuotas de fondos Mutuos y/o de inversión		Fuente de información propuesta	¿Permite edición?	Reemplaza validación
Pérdida de arrastre del ejercicio anterior actualizada	1815	Cód. [1816] F22 año tributario anterior, reajustado, y debe ingresarse con signo negativo.	Editable ✓	J.1

Recuadro N°5: Crédito por ingreso diferido propietarios de empresas régimen transparencia tributaria, art. 14 letra d) n°8 LIR		Fuente de información propuesta	¿Permite edición?	Reemplaza validación
Remanente ejercicio anterior	1651	Cód. [1654] F22 año tributario anterior reajustado	Editable ✓	J.41

FUENTE DE INFORMACIÓN

RECUADRO N°7: INGRESO DIFERIDO Y SALDOS PENDIENTES DE AMORTIZACIÓN

Detalle	Saldo de rentas tributables acumuladas		Incremento		Crédito			
					No Sujeto a Restitución		Sujeto a Restitución	
Saldo de ingreso diferido pendiente de tributacióin de acuerdo al art. 14 letra D) N°8 letra (d) de la LIR	1358	[1358] - [1184] del F22 año anterior actualizado	1359	[1359] - [1362] del F22 año anterior actualizado	1360	[1360] - [1363] del F22 año anterior actualizado	1361	[1361] - [1364] del F22 año anterior actualizado
¿Permite edición?	Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓	
Reemplaza validación	J.42		J.43		J.44		J.45	

Recuadro N°9: Registro FUR		Fuente de información propuesta	¿Permite edición?	Reemplaza validación
Remanente FUR ejercicio anterior debidamente reajustado	1160	[1168] + [1169] + [1170] del F22 año anterior actualizado	Editable ✓	J.2
Remanente crédito IDPC ejercicio anterior debidamente reajustado	1171	[1174] del F22 año anterior actualizado	Editable ✓	J.3

Recuadro N°12: Base imponible de primera categoría (art. 14 letras a) o g) LIR)		Fuente de información propuesta	¿Permite edición?	Reemplaza validación
Pérdidas de ejercicios anteriores (art. 31 N°3 LIR)	1689	Cód. [1690] F22 año tributario anterior actualizado	Editable ✓	J.77

Recuadro N°14: Razonabilidad capital propio tributario (art. 14 letra a) o g) LIR)		Fuente de información propuesta	¿Permite edición?	Reemplaza validación
CPT positivo inicial	1145	Cód. [645] F22 año anterior valor histórico o si es su primer año tributario el valor corresponde a el "Capital aportado inicial" informado en su inicio de actividad económica.	Editable ✓	J.51
CPT negativo inicial	1146	Cód. [646] F22 año anterior valor histórico	Editable ✓	J.52

FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA

RECUADRO N°15: REGISTRO TRIBUTARIO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA A) LIR)

Detalle	RAI		DDAN		REX										STUT	
					RENTAS CON TRIBUTACIÓN CUMPLIDA						RENTAS EXENTAS		INR			
					RAP Y DIFERENCIA INICIAL EX ART. 14 TER A) LIR		ISFUT		OTRAS							
Remanente ejercicio anterior o saldo incial ajustado (saldo positivo)	1200	[1210] del F22 año anterior actualizado	1211	[1220] del F22 año anterior actualizado	1221	[1232] del F22 año anterior actualizado	1730	[1749] del F22 año anterior actualizado	1731	[1750] del F22 año anterior actualizado	1234	[1244] del F22 año anterior actualizado	1246	[1256] del F22 año anterior actualizado	1260	[1269] del F22 año anterior actualizado
¿Permite edición?	Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓	
Reemplaza validación	J.4		J.5		J.6		J.8		J.9		J.11		J.13		J.15	
Remanente ejercicio anterior o saldo incial ajustado (saldo negativo)					1222 (J.7)	[1233] del F22 año anterior actualizado			1843 (J.10)	[1844] del F22 año anterior actualizado	1235 (J.12)	[1245] del F22 año anterior actualizado	1247 (J.14)	[1257] del F22 año anterior actualizado		
¿Permite edición?					Editable ✓				Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓			
Reemplaza validación					J.7				J.10		J.12		J.14			

FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA

RECUADRO N°16: REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA A) LIR)

Detalle	Acumulados a contar desde el 01.01.2017										Acumulados hasta el 31.12.2016					
	No Sujeto a Restitución				Sujeto a Restitución				IPE		Sin D° Devolución		Con D° Devolución		IPE	
	Sin D° Devolución		Con D° Devolución		Sin D° Devolución		Con D° Devolución									
Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	1270	[1278] del F22 año anterior actualizado	1279	[1287] del F22 año anterior actualizado	1288	[1312] del F22 año anterior actualizado	1301	[1300] del F22 año anterior actualizado	1313	[1323] del F22 año anterior actualizado	1324	[1334] del F22 año anterior actualizado	1335	[1345] del F22 año anterior actualizado	1346	[1355] del F22 año anterior actualizado
¿Permite edición?	Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓	
Reemplaza validación	J.16		J.18		J.20		J.22		J.24		J.25		J.26		J.27	
Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo negativo)	1821	[1723] del F22 año anterior actualizado	1822	[1724] del F22 año anterior actualizado	1289	[1299] del F22 año anterior actualizado	1302	[1373] del F22 año anterior actualizado								
¿Permite edición?	Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓									
Reemplaza validación	J.17		J.19		J.21		J.23									

Recuadro N°17: Base imponible régimen propyme (art. 14 letra d) n°3 LIR)		Fuente de información propuesta	¿Permite edición?	Reemplaza validación
Ingresos del giro percibidos	1400	Monto mayor entre: Monto neto de Documentos emitidos en el registro de ventas del año anterior. Monto neto de lo declarado en los siguientes códigos de los Formularios 29 del año anterior: [20] + [502] + [717] + [501] + [142] + [715] + [732] + [587] + [720] + [111] + [759] - [510] - [709] - [734] + [513] del F29. Nota: Los códigos del F29 que se declaran a valor del IVA debito fiscal se transforman a valores netos para efectos de proponerlos en el F22.	Editable ✓	No Aplica
Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	1426	Cód. [1440] F22 año tributario anterior histórico	Editable ✓	J.78

Recuadro N°19: CPTS Régimen propyme (art. 14 letra d) n°3 LIR)		Fuente de información propuesta	¿Permite edición?	Reemplaza validación
CPT o CPTS positivo inicial	1445	Cód. [1545] F22 año anterior valor histórico o si es su primer año tributario el valor corresponde a el "Capital aportado inicial" informado en su inicio de actividad económica.	Editable ✓	No Aplica
CPT o CPTS negativo inicial	1446	Cód. [1546] F22 año anterior valor histórico	Editable ✓	No Aplica

RECUADRO N°20: REGISTRO TRIBUTARIO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N°3 LIR)

Detalle	RAI		REX										STUT	
			RENTAS CON TRIBUTACIÓN CUMPLIDA						RENTAS EXENTAS		INR			
			RAP Y DIFERENCIA INICIAL EX ART. 14 TER A) LIR		ISFUT		OTRAS							
Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	1451	[1484] del F22 año anterior histórico	1452	[1485] del F22 año anterior histórico	1752	[1771] del F22 año anterior histórico	1753	[1772] del F22 año anterior histórico	1453	[1486] del F22 año anterior histórico	1454	[1487] del F22 año anterior histórico	1382	[1391] del F22 año anterior histórico
¿Permite edición?	Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		✓ Editable		✓ Editable	
Reemplaza validación	J.56		J.57		J.59		J.60		J.62		J.64		J.66	
Remanente ejercicio anterior o saldo incial (saldo negativo)			1589	[1489] del F22 año anterior histórico			1845	[1846] del F22 año anterior histórico	1455	[1490] del F22 año anterior histórico	1456	[1491] del F22 año anterior histórico		
¿Permite edición?			Editable ✓				Editable ✓		Editable ✓		✓ Editable			
Reemplaza validación			J.58				J.61		J.63		J.65			

MUESTRA FUENTE DE INFORMACIÓN

RECUADRO N°21: REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N°3 LIR)

Detalle	Acumulados a contar desde el 01.01.2017										Acumulados hasta el 31.12.2016					
	No Sujeto a Restitución				Sujeto a Restitución				IPE		Sin D° Devolución		Con D° Devolución		IPE	
	Sin D° Devolución		Con D° Devolución		Sin D° Devolución		Con D° Devolución									
Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	1495	[1563] del F22 año anterior histórico	1496	[1564] del F22 año anterior histórico	1497	[1565] del F22 año anterior histórico	1498	[1566] del F22 año anterior histórico	1499	[1567] del F22 año anterior histórico	1501	[1568] del F22 año anterior histórico	1502	[1569] del F22 año anterior histórico	1503	[1570] del F22 año anterior histórico
¿Permite edición?	Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓	
Reemplaza validación	J.29		J.31		J.33		J.35		J.37		J.38		J.39		J.40	
Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo negativo)	1655	[1368] del F22 año anterior histórico	1656	[1371] del F22 año anterior histórico	1504	[1571] del F22 año anterior histórico	1505	[1572] del F22 año anterior histórico								
¿Permite edición?	Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓		Editable ✓									
Reemplaza validación	J.30		J.32		J.34		J.36									

Recuadro N°22: Base imponible régimen de transparencia tributaria (art. 14 letra d) n° 8 LIR)		Fuente de información propuesta	¿Permite edición?	Reemplaza validación
Ingresos del giro percibidos	1600	Monto mayor entre: Monto neto de Documentos emitidos en el registro de ventas del año anterior. Monto neto de lo declarado en los siguientes códigos de los Formularios 29 del año anterior: [20] + [502] + [717] + [501] + [142] + [715] + [732] + [587] + [720] + [111] + [759] - [510] - [709] - [734] + [513] del F29. Nota: Los códigos del F29 que se declaran a valor del IVA debito fiscal se transforman a valores netos para efectos de proponerlos en el F22.	Editable ✓	No Aplica
Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	1627	Cód. [1630] F22 año tributario anterior histórico	Editable ✓	J.79

Recuadro N°23: CPTS Régimen de transparencia tributaria (art. 14 letra d) n°8 LIR)		Fuente de información propuesta	¿Permite edición?	Reemplaza validación
CPT o CPTS positivo inicial	1580	Cód. [1581] F22 año anterior valor histórico o si es su primer año tributario el valor corresponde a el "Capital aportado inicial" informado en su inicio de actividad económica.	Editable ✓	J.51
CPT o CPTS negativo inicial	1582	Cód. [1583] F22 año anterior valor histórico	Editable ✓	J.52

Códigos propuestos

DEDUCCIONES AL IMPUESTO A LA RENTA		FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA	SI MODIFICA EL MONTO PROPUESTO SE ACTIVARÁ VALIDACIÓN
a) PPM arts. 84 letras a), c), e), y h) y 14 D N° 3 letra (k) LIR.	1904	1. F29 (códigos [62], [66], [70], [122], [123] y [703] actualizados del AT anterior). 2. F29 (código [68] actualizado del AT anterior). 3. F10 (Menos el PPM Término de Giro actualizado devuelto se resta).	Ver ayuda
b) PPM de segunda categoría art. 84 letra b) LIR.	1905	F29 (código [152] actualizado del AT anterior).	Ver ayuda
c) PPM Voluntario, según art. 88 incs. 1° y 2° LIR.	1906	F50 (código [67] actualizado del AT anterior).	Ver ayuda
Crédito empresas constructoras.	83	F29 (código [130] diciembre del AT anterior a valor histórico).	Ver ayuda
Mayor retención por sueldos, pensiones y otras rentas similares declaradas en código 1098, según art. 88 inc. final LIR.	54	DDJJ 1887 C5 por informado. DDJJ 1812 C5 por informado.	Ver ayuda
Retenciones efectuadas por instituciones autorizadas con tasa 15%, sobre los retiros de ahorro previsional, según art. 42 bis N° 3 incs. 2° y 3° LIR.	832	DDJJ 1899 C17 por informado.	Ver ayuda
Retenciones por retiros de seguros de vida con ahorro y seguros dotales, y retenciones efectuadas sobre las rentas de capitales mobiliarios.	1907	DDJJ 1811 C3 por informado. DDJJ 1834 C8 por informado, siempre y cuando la C17 sea tipo de seguro 2 (seguro de vida con ahorro). DDJJ 1834 C8 por informado, siempre y cuando la C17 sea tipo de seguro 1 (seguro dotal).	Ver ayuda
PPM puestos a disposición de los propietarios de empresas del régimen de transparencia tributaria del art. 14 letra D) N° 8 LIR.	1645	DDJJ 1947 C14 por informado.	Ver ayuda
Crédito por reintegro de peajes, según art. 1° Ley N° 19.764	173	F29 (código [591] diciembre del AT anterior a valor histórico).	Ver ayuda

Servicio de Impuestos Internos